

Escuelas Infantiles Municipales

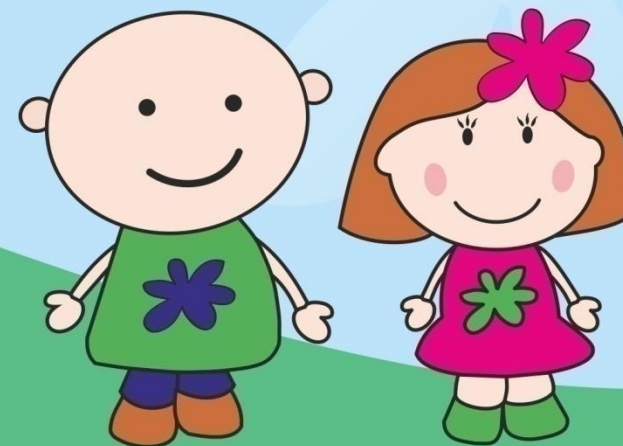
Ayuntamiento de Toledo



Ciudades
Amigas
de la Infancia

Programa de Actividades y Servicios Curso 2017

18



¿QUIEN SOMOS?

Las Escuelas Infantiles Municipales cuentan con una larga trayectoria y experiencia en educación. Nuestro objetivo ha sido siempre la mejora continua en la educación y cuidado de los niños y niñas, ayudando a conciliar la vida laboral y familiar.



NUESTRO OBJETIVO

Desde nuestras Escuelas Infantiles, queremos garantizar una educación integral de calidad, para facilitar la adaptación al mundo que los rodea, mediante el juego y el cariño.

Queremos ser una continuación de la vida familiar, para ello estaremos en consonancia con las familias, pediremos su colaboración siempre que sea posible, al igual que nosotros prestaremos la nuestra cuando sea necesaria, con consejos, ideas, sugerencias... siempre orientados a buscar el bienestar de nuestros pequeños.

ORGANIZACIÓN

Metodología:

Creemos en una metodología activa y participativa que permita y facilite el descubrimiento de conocimientos:

- *Basados en la experiencia del alumnado que potencia la construcción de su propio aprendizaje y autonomía.*
- *Estimulan el desarrollo de las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales.*
- *Fomentan la interacción y generar un ambiente cálido.*

Aspectos metodológicos:

- Educación individualizada
- Inspirada en principios constructivistas
- Aprendizaje significativo
- Potenciar la autonomía
- Aprendizaje por descubrimiento
- Aprendizaje compartido y cooperativo
- Metodología integral o globalizada

Recursos didácticos:

- **PERSONALES:** padres y madres, maestros y maestras, compañeros y compañeras, personal de servicios y comunidad.
- **Ambientales:** aulas, sala de usos múltiples, zona de juegos exteriores, granja, aviario, cultivo de aromáticas y huerto ecológico.



PERSONAL

Nuestro personal **Cualificado** y **Titulado**, son personas entusiastas de su trabajo, siempre comprometidas con su labor educativa y en constante **formación** y actualización.

El Centro cuenta con:

- **Directora, educadoras y personal de apoyo.**
- **Profesionales cualificados:** Especialista en Inglés, Pediatra, y profesionales del Centro Crecer: Centro de Atención Temprana, con un equipo de especialistas: psicólogo, logopeda, fisioterapeuta, estimuladora infantil...
- **Personal de servicios:** cocina, limpieza y mantenimiento.

SERVICIOS

Alimentación. Educamos el hábito de alimentarse saludablemente.

Las Escuelas Infantiles disponen de servicio de **cocina propia**, proporcionando una dieta equilibrada y variada, creando hábitos adecuados de salud, conducta y de alimentación.

El menú es recomendado y visado por el **Pediatra**.



Enseñanza Bilingüe

En las Escuelas Infantiles se imparte la enseñanza de un segundo idioma, el inglés, a todos los niños y niñas, de forma lúdica y natural, en las rutinas y hábitos cotidianos, de modo que el niño/a lo percibe del mismo modo que la lengua materna y lo va asimilando sin ser consciente de ello.



Gabinete de Especialistas

Nuestras Escuelas Infantiles colaboran con un gabinete de Especialistas, compuesto por: psicólogo, logopeda, fisioterapeuta, estimuladora infantil... que se encargan de trabajar con el alumnado asesorar a las familias y al personal del Centro.



Información a los Padres/Madres

También contamos con una **aplicación informática**, un sistema tecnológico que mejorará la comunicación diaria de los padres y madres con los tutores y permitirá ver en cada momento la información actualizada de las distintas actividades llevadas a cabo en el centro.

Escuela de Padres/Madres

Se realizan charlas en torno a temas de interés para los padres y madres. Serán impartidas por profesionales de la educación o del tema concreto a tratar, abiertas a la comunidad.

HORARIO

Las Escuelas Infantiles abren sus puertas todos los días laborables (de lunes a viernes) en horario de **7:30** de la mañana a **18:00** de la tarde. Funcionando además como **Bebeteca** desde las 18:00 hasta las 20:00 si existiese demanda del servicio.

Se ruega **respeten y sean puntuales con los horarios de entrada y recogida**. Siempre que la **entrada o salida de un niño no se adecue al horario establecido**, esta deberá ser justificada y avisada previamente.

No obstante, el/a niño/a no prolongará su estancia en el centro más de 8 horas diarias, excepto circunstancias excepcionales, que lo determinen.

VACACIONES

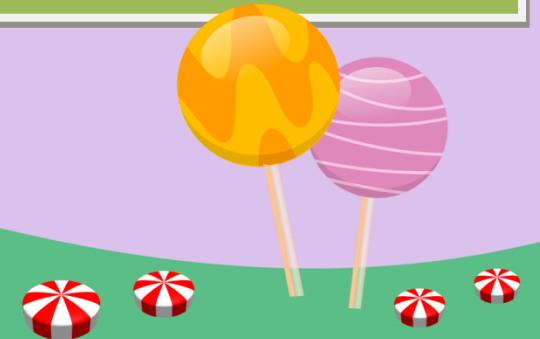
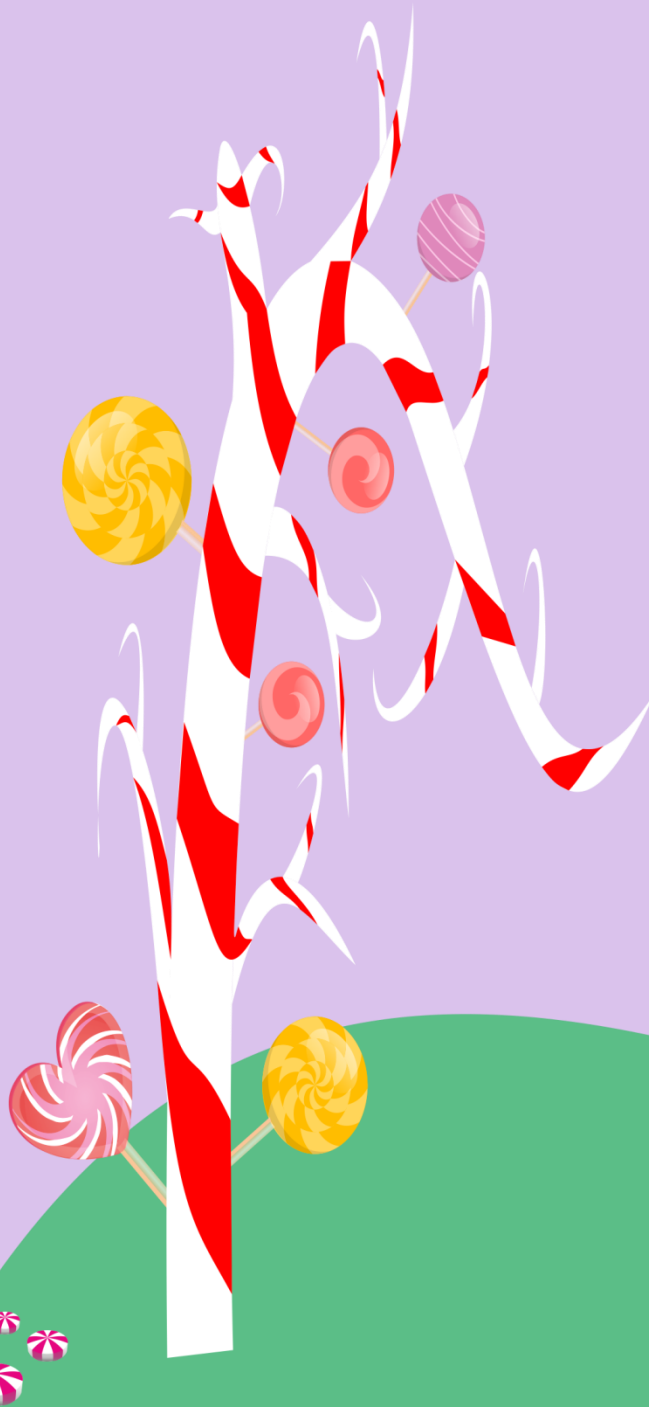
Las Escuelas Infantiles permanecerán abiertas de lunes a viernes todos los días del año excepto las fiestas oficiales en Castilla-La Mancha y en la ciudad de Toledo, el mes de agosto por vacaciones, los días 24 y 31 de diciembre y día de Reyes hasta las 16:30h.

El primer día lectivo de septiembre se destinará a la realización de las entrevistas iniciales con los padres y madres, y el último día lectivo de julio será día sin actividad docente, se dedicará a la organización y preparación de las aulas para el nuevo curso.

PERIODO DE ADAPTACION

OBLIGATORIO = NO

RECOMENDABLE = SI



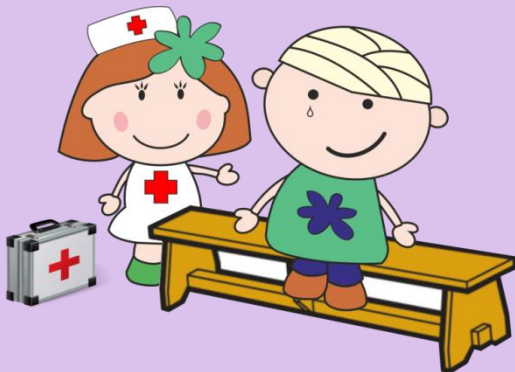
SALUD

No se administrará ningún medicamento que no haya sido recetado por el pediatra. Si se hace **EXTRICTAMENTE NECESARIO** seguir un tratamiento médico dentro de la jornada del Centro, se administrará con la correspondiente **indicación médica**, (donde debe figurar la dosis a administrar, la hora, la duración del tratamiento y el nombre del niño) y la **autorización escrita** de los padres o tutores del niño. Aun así el personal de las Escuelas no administrará tratamientos que requieran cierta atención especial o especialización del tipo aerosoles o cualquier otro. **La Escuela y el personal, no se responsabilizan de la administración de dichos medicamentos.**

Cuando el estado general del niño/a suponga un serio malestar para el mismo, se avisará por teléfono a los padres para venir a recogerlo.

Existen enfermedades infecciosas que necesitan un periodo de exclusión de la escuela para evitar posibles contagios. En la tabla anexa especificamos algunas de las enfermedades infecciosas más comunes y su periodo de exclusión.

Todas estas medidas, que pueden parecer demasiadas o innecesarias, están destinadas a garantizar el bienestar de vuestros hijos.



ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Enfermedades bacterianas

Infección	Periodo de exclusión
Tuberculosis	Hasta que el pediatra determine que el niño no es contagioso.
Impertigo	Hasta 24h. después de haber iniciado el tratamiento.
Escarlatina	Hasta después de 24h. de tratamiento y hasta que el niño haya permanecido sin fiebre durante 24h.
Tos ferina	Hasta el 5º día después de acabado el tratamiento con antibióticos.
Meningitis	Durante la fase aguda de la enfermedad o hasta haber completado el tratamiento.

Niño con sospecha de enfermedad infecciosa bacteriana de vías respiratorias (faringitis, sinusitis, amigdalitis, otitis media traqueobronquiolitis, neumonía) debería ser excluido de la escuela un mínimo de 48h. después de haber iniciado el tratamiento eficaz.

Enfermedades víricas

Infección	Periodo de exclusión
Varicela	Hasta al menos el 6º día de la aparición de exantema o antes si todas las lesiones se han secado.
Paperas	Hasta el 9º día después del inicio de aumento de volumen de la glándula.
Enferm. boca-mano-pie	Hasta el 5º día de la aparición de las vesículas.
Hepatitis A	Hasta una semana después de que desaparezcan las manifestaciones de la enfermedad o la ictericia.
Bronquiolitis	Hasta 1 semana.
Herpes simple	En el caso de gingivostomatitis hasta su curación. Si es cutáneo hasta la fase de costra.

Enfermedades parasitarias y hongos

Infección	Periodo de exclusión
Pediculosis	Hasta la mañana siguiente después de la primera dosis de tratamiento.
Sarna	Hasta después de acabar el tratamiento.
Parasitosis intestinal	Hasta completar el tratamiento y la normalización de las deposiciones.
Micosis	Hasta que el pediatra considere que no son contagiosas.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Con fecha 14 de Enero de 2000 entró en vigor la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Las Escuelas Infantiles Municipales tienen una rigurosa política de privacidad y respeto a la intimidad con los datos de los usuarios de sus servicios. Le informamos de los tratamientos que se van a realizar con los datos personales que nos faciliten propios o de terceros menores de edad, como padres, tutores o responsables de los mismos y solicitar su consentimiento expreso que se entenderá prestado por la firma del CONTRATO correspondiente:

- Queda informado de la incorporación de los datos generados o solicitados a nuestros ficheros automatizados o no, existentes en las escuelas debidamente inscritos en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos.
- La finalidad de los tratamientos es la correcta prestación de nuestros servicios, siempre dentro de nuestro objeto social. La prestación y gestión de nuestros servicios puede implicar la captación y grabación de imágenes o realización y exposición de las fotografías en los términos explicados en la presente guía o resto de documentación entregada. Del mismo modo, la realización de los reconocimientos médicos por un profesional médico pueden generar datos de salud para una mejor prestación de nuestros servicios, tratamiento que usted consiente expresamente.
- Los datos podrán ser utilizados para el envío por cualquier medio de comunicaciones que consideremos de su interés dentro de nuestro objeto social.

Sus datos o los datos que nos facilite no serán cedidos en ningún caso salvo cuando sea necesario para la prestación de nuestros servicios dentro de la legalidad vigente o para la tramitación de subvenciones u otro tipo de ayudas de interés para las escuelas infantiles. Estos datos podrán ser comunicados a terceros, siempre que esta comunicación responda a una necesidad para el interés, desarrollo, cumplimiento y control de la relación de la empresa con sus clientes.

Si no acepta nuestra política de protección de datos, no podremos prestarle nuestros servicios. Les rogamos nos comunique cualquier modificación de los datos aportados. Usted podrá en cualquier momento ejercer su derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, dirigiéndose a la dirección de las Escuelas Infantiles Municipales.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DEL MENOR

Las Escuelas Infantiles Municipales cumplen estrictamente la *Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia*.



RECUERDA

El Centro no se hace responsable de ningún desperfecto, pérdida o robo de los objetos que pudieran traer los niños y las niñas (joyas, juguetes, carritos de bebé, etc.).

TARIFAS

Reserva de Plaza: 50€

Una vez adjudicada la plaza y en los plazos establecidos, se formalizará la reserva de la misma firmando el contrato mediante el cual acepta las condiciones descritas en este Programa de Actividades y Servicios del Centro. Abonando 50€ en concepto de reserva, los cuales en caso de renuncia a la plaza no le serán devueltos. La reserva incluye la Mochila y el Babi del Centro.

Material Escolar: 60€

Incluye todo lo necesario para el curso completo. El pago se realiza junto con la mensualidad de Octubre.

Mensualidad: La cuota abonada por el tutor/es será de 289€/mes.

Esta tarifa incluyen la escolarización y asistencia al centro, servicios prestados en el mismo, alimentación (Desayuno, Merienda y Comida), seguro de responsabilidad civil, gabinete de especialistas, escuela de padres, etc.

Los servicios de las Escuelas se abonarán por adelantado del 1 al 5 de cada mes mediante Domiciliación Bancaria. En el caso de la devolución del recibo por algún motivo ajeno a la UTE, el usuario correrá con los gastos del mismo. La empresa solo admite el pago con cheques guardería del grupo SODEXO y CHEQUE GOURMET.

No se hará devolución ni se eximirá de pagos a los niños o niñas que por cualquier razón falten a la Escuela durante algún periodo del curso. Si por cualquier razón los padres o tutores de un niño/a deciden que no asista un mes o más, está obligado a comunicarlo a la dirección de la Centro, teniendo en cuenta que el compromiso asumido al firmar el contrato supone aceptar TODAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS. Se obtiene una plaza en la Escuela Infantil por un periodo invariable de 11 meses (de SEPTIEMBRE a JULIO, ambos incluidos), por lo que surge la obligación de abonar las 11 mensualidades de la cuota, aunque el niño/a no asista durante algún espacio de tiempo.



E.I Ana M^a Matute - 925 049 475 / E.I. Gloria Fuertes - 925 049 482 / E.I. Casco Antiguo - 925 378 294

